

H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LAS OBRAS 2019301380120 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA" Y 2019301380128 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRAZES Y AV. GOMÉZ FARIAS, COL. JARDÍNEZ DE BUENA AVENTURA"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 11 de octubre de 2019, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Las empresas **JÓSE LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ** y **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.** cumplen con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LAS OBRAS:

2019301380120 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL UNIÓN OBRERA CAMPESINA"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

2019301380128 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRAZES Y AV. GOMÉZ FARIAS, COL. JARDÍNEZ DE BUENA AVENTURA"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **MEDCON CONSTRUCCIONES S. A DE C.V.**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a las empresas **JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ** y **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, para que se presenten a la firma del contrato respectivo el día

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
CONTROLADORIA INTERNA
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

15 de octubre de 2019 a las 13:00 horas en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

EL COMITÉ DE LICITACIONES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA
INTERNA
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA
Regidor Tercero



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380120 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 31 de octubre de 2019, en punto de las 13:00 horas.

Solicitando presente un nuevo calendario de ejecución de obra: del 4 de noviembre al 20 de diciembre de 2019 (47 días naturales); ya que por motivos no imputables al contratista El Municipio se vio en la necesidad de recorrer la fecha de inicio de la obra.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 14 de octubre de 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña
OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

se ci vi
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380128 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRACES Y AV. GOMÉZ FARIÁS, COL. JARINES DE BUENA AVENTURA” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 15 de octubre de 2019, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 14 de octubre de 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RIO BLANCO, VER.
Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas
2018 - 2021

mprefrend



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LAS OBRAS: 2019301380120 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA” Y 2019301380128 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRACES Y AV. GOMÉZ FARÍAS, COL. JARDINES DE BUENA AVENTURA” , con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que sus propuestas son superiores a las solvete más bajas y ganadoras de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 14 de octubre de 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas
2018 - 2021

mreferencia



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA Y 2019301380120 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA" Y 2019301380128 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRACES Y AV. GOMÉZ FARIÁS, COL. JARDINES DE BUENA AVENTURA"

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 11 de octubre de 2019, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rio Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Las empresas **JÓSE LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ** y **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.** cumplen con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LAS OBRAS:

2019301380120 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

2019301380128 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRACES Y AV. GOMÉZ FARIÁS, COL. JARDINES DE BUENA AVENTURA"

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **MEDCON CONSTRUCCIONES S. A DE C.V.**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

TERCERO: Notifíquese por escrito del presente fallo a las empresas **JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ** y **MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.**, para que se presenten a la firma del contrato respectivo el día

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
TESORERÍA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
CONTROL INTERNO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA MUNICIPAL
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.
OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

Humberto



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

15 de octubre de 2019 a las 13:00 horas en la dirección de Obras Públicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

EL COMITÉ DE LICITACIONES
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
TESORERIA MUNICIPAL
2018 - 2021

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
CONTRALORIA
INTERNA
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN
Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
REGIDURÍA III
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA
Regidor Tercero



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ LUIS GÁMEZ MARTÍNEZ
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380120 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 31 de octubre de 2019, en punto de las 13:00 horas.

Solicitando presente un nuevo calendario de ejecución de obra: del 4 de noviembre al 20 de diciembre de 2019 (47 días naturales); ya que por motivos no imputables al contratista El Municipio se vio en la necesidad de recorrer la fecha de inicio de la obra.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

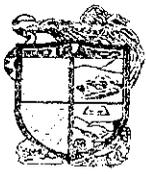
Río Blanco, Ver., a 14 de octubre de 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Humberto Rodríguez Peña
OPRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña 2018 - 2021

Director de Obras Públicas



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 - 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO
REPRESENTANTE LEGAL
MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LA OBRA: 2019301380128 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRACES Y AV. GOMÉZ FARIÁS, COL. JARINES DE BUENA AVENTURA" con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 15 de octubre de 2019, en punto de las 13:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Río Blanco, Ver., a 14 de octubre de 2019.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RIO BLANCO, VER.
Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas 2018 - 2021

MREFREND



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallu

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LR/RIOBVZ/OP/2019/009 REFERENTE A LAS OBRAS: 2019301380120 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE GENERAL EMILIANO ZAPATA ENTRE CAMINO AL DEPORTIVO Y PRIVADA ORIZABA, COL. UNIÓN OBRERA CAMPESINA” Y 2019301380128 “REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO EN CALIENTE EN CALLE ANTURIOS ENTRE CALLE ALCATRACES Y AV. GOMÉZ FARIÁS, COL. JARDINES DE BUENA AVENTURA” , con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que sus propuestas son superiores a las solvete más bajas y ganadoras de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 14 de octubre de 2019

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2018 - 2021
Ing. Humberto Rodríguez Peña
Director de Obras Públicas

mkerrenda